

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Se suscribe en la librería de José Antonio Nel-lo, al precio de 30 reales trimestre en la capital y 42 en los demas puntos, pagados por adelantado.—Los anuncios particulares se insertan á razón de un real por linea.

### REGENCIA DEL REINO.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### LEY.

**D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, Regente del Reino** por la voluntad de las Cortes Soberanas; á todos los que la presente vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

**Artículo único.** Se concede á Doña Micaela Botia, viuda del malogrado D. Raimundo de los Reyes y García, Secretario que fué del Gobierno de la provincia de Tarragona, la pension anual de 1.000 escudos mientras permanezca en estado de viudez, pasando en caso contrario á sus hijos legítimos, los varones hasta que lleguen á la mayor edad, y las hembras interin no contraigan matrimonio.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley, Palacio de las Cortes quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete. Manuel Cantero, Vicepresidente. Manuel de Llano y Pérsi, Diputado Secretario.—El Marqués de Sardoal, Diputado Secretario.—Julian Sanchez Ruano, Diputado Secretario.—Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario.

Por tanto: Mando á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes. Dado en Madrid á veintitres de Enero de mil ochocientos setenta y siete. FRANCISCO SERRANO.—El Ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 187.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del soldado desertor José Cardellá, cuyas señas personales á continuacion se espresan y en caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña (Barcelona) que lo tiene reclamado.

Tarragona 24 de Enero de 1870.— Juan Manuel Martinez.

#### Señas.

Edad 16 años, estatura 1 metro 56 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno, nariz regular y barba idem.

Núm. 188.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del quinto prófugo de la Caja de la provincia de Barcelona Manuel Carbonell, cuyas señas personales á continuacion se espresan y en caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña, que lo tiene reclamado.

Tarragona 24 de Enero de 1870.— Juan Manuel Martinez.

#### Señas.

Edad 22 años, estatura 1 metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca.

Núm. 189.

Prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Ramon Ció y Barris, natural de Sa-

llent y de 32 años de edad, y en caso de ser habido lo pondrán á disposicion del juzgado de primera instancia de Manresa, que lo tiene reclamado.

Tarragona 24 de Enero de 1870.— Juan Manuel Martinez.

Núm. 190.

Prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de Pablo Font (a) Merdisós, cuyas señas personales á continuacion se espresan, y en caso de ser habido lo pondrán á disposicion de este Gobierno de provincia.

Tarragona 24 de Enero de 1870.— Juan Manuel Martinez.

#### Señas.

Edad 48 años, pelo cano, ojos pardos, nariz regular, cara larga y estatura baja, viste chaqueta de color castaño, chaleco con cuadros oscuros, pantalon color castaño, gorra negra y calza alpargatas.

Núm. 191.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás funcionarios públicos dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los sujetos que á continuacion se espresan, y en caso de ser habidos los pondrán á disposicion del Juzgado de primera instancia de Réus, dándome cuenta.

Tarragona 24 de Enero de 1870.— Juan Manuel Martinez.

#### Sujetos que se espresan.

Jáime Deu, José Ferrando Sendra (a) Boada, Mariano Martorell (a) Antonio Ortoneda, Bruno Ribas, un tal Pino cabo de peones camineros, José Borrás, Baudilio Figuerola, Pedro de Badeu, Juan (a) Cancobolla, uno conocido por Paixá cuñado de Tomás Torredabell, José Abad, Francisco Lopez (a) Miquis padre é hijo, el hijo de Ser-

rano, José Salvado hijo de la Teixidora, Enrique Pamie hijo de Mingé, Pedro y José Margena (a) Boqueta, José Grau Munté (a) Llusat, Antonio Carpintero, un tejedor que lo fué de la fábrica de Camplá, el conocido por Casoletá y otro desconocido agresor del difunto Rafael Zaragoza.

Núm. 192.

Habiendo sido asaltados en 7 del actual al regresar de la feria de la villa de Amer Geronio Cuberta, vecino de Arbucias y Joaquin Clopés, que lo es de Juanet, por cinco ó seis desconocidos en el término del último de dichos pueblos y habiéndoles sido robados los efectos que á continuacion se espresan, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas funcionarios públicos dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los sujetos en cuyo poder se encuentren algunos de los indicados efectos, y en caso de ser habidos años y otros, los pondrán á disposicion del Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, dándome cuenta.

Tarragona 24 de Enero de 1870.— Juan Manuel Martinez.

#### Efectos que se espresan.

Un mulo de edad de año y medio, pelo negrusco, de 7 palmos de alzada, una manta de abrigo casi nueva y encarnada, cuatro mantas de cama nuevas de algodón color blanco con una raya verde y algun dinero.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 193.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA. Secretaria.

En el sorteo de la loteria celebrado en Madrid el dia 19 del actual para adjudicar el premio de 250 escudos



concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.<sup>a</sup> Teresa Gebellí y Pamies, hija de D. Miguel, soldado del Batallon franco de Cataluña, muerto en el campo del honor.

Lo que se publica en este *Boletín oficial* para que llegue á noticia de la interesada.

Tarragona 22 de Enero de 1870.—Julian Elías.

Núm. 194.

Don Miguel Ravanals y Ferrater, Alcalde constitucional de la villa de Cherta y Presidente de la Junta repartidora del impuesto personal de la misma.

Hago saber: Que el repartimiento del impuesto personal del presente año económico, se hallará expuesto al público por el término que previene la Instrucción, durante el cual se presentarán en la Secretaría municipal las reclamaciones que convengan á los interesados.

Cherta 22 de Enero de 1870.—Miguel Ravanals.

Núm. 195.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puigpelát.

Terminado el repartimiento del impuesto personal que ha de regir en el presente año económico de 1869 á 1870, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de cinco días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, en cuyo plazo podrán los interesados enterarse y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Puigpelát 21 de Enero de 1870.—El Alcalde, Miguel Ferré.

Núm. 196.

Don Francisco Isern y Chertó, Comisionado ejecutor de contribuciones de la villa de Miravet.

Hago saber: Que el día 4 de Febrero, de diez á doce de la mañana, frente la Casa consistorial, se venderán en pública subasta y se adjudicarán á favor del mas beneficioso postor, las fincas siguientes:

Una finca rústica secano, llamada lo Pedrisco, propia de Viuda de Antonio Cot y Pedrola, tierra de sembradura con almendros, de cabida 60 céntimos de jornal: lindante á N. con Luis Fabregat, á O. con un barranco, á M. con Viuda de Antonio Cot y á P. con José Fabregat; valorada por 60 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Valleta, propia de Manuel Farnós Pedrola, tierra de sembradura, almendros é higueras y parte garriga, de cabida un jornal 43 céntimos: lindante á N., O. y M. con José Fabregat, á P. con Lorenzo Fabregat; valorada por 40 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Pernafeita, propia de Viuda de Vicente Grinó y Teig, tierra de higueras y viña, de cabida 26 céntimos de jornal: lindante á N. con Vicente Moreso, á O. y M. con Miguel Fumadó y á P. con Pedro Treig; valorada por 26 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Aixuera, propia de Bautista Lozano y Pujol, tierra de sembradura, viña y almendros, de cabida 35 céntimos de jornal: lindante al N. con Francisco Ferré, á O. con Pablo Parreu, á M. con Montes comunes y á P. con Barranco del Pi; valorada por 50 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada la Plana, propia de Juan Lozano Pujol, tierra de sembradura, almendros, olivos y parte garriga, de cabida un jornal 35 céntimos: lindante á N. con Francisco Ramos, á O. con camino vecinal, á M. con Sebastian Torres y á P. con Viuda de Jaime Treig; valorada por 80 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada lo Royano, propia de Pablo Papaseit y Gabriel, tierra de algarrobos y garriga, de cabida 2 jornales 64 céntimos: lindante al N. con Tomás Lesera, á O. con Benito Pedrola, á M. con herederos de José Pedrola y á P. con José Papaseit; valorada por 16 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Pernafeita, propia de Ramon Costa, de cabida 30 céntimos de jornal, tierra de sembradura, almendros y olivos: lindante al N. con Daniel Ramos, á O. con el mismo, á M. con José Treig, á P. con montes comunes; valorada por 18 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Blora, propia de Salvador Fabero y Faban, tierra de algarrobos, de cabida 30 céntimos de jornal: lindante á N. con Lorenzo Fabregat, á O. con el rio Ebro, á M. con Vicente Fabregat y á P. con Benito Pedrola; valorada por 15 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Illeta, propia de Ramon Llop y Vila-grasa, tierra de alameda, de cabida 20 céntimos, de jornal: lindante á N. con Francisco Segarra, á O. con rio Ebro, á M. con Joaquin Davos y á P. con N. Galindo; valorada por 20 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Quiera, propia de Elías Pedrós y Domenech, de cabida 20 céntimos de jornal: lindante á N. con José Papaseit, á O. con el mismo, á M. con camino vecinal y á P. con Francisco Vives; valorada por 7 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Plana, propia de Cándia Sales, tierra de sembradura, de cabida 6 céntimos de jornal: lindante á N. con Ramon Fumado, á O. con el mismo, á M. con Francisco Pedrola y á P. con Tomás Pedrola; valorada por 12 escudos.

Otra finca rústica secano, llamada Pernafeita, propia de José Sales y Ramos, de cabida 1 jornal 77 céntimos, tierra de sembradura é higueras: lindante á N. con Juan Ayante, á O. con Francisco Segarra, á M. con cuadrilla y á P. con José Miró; valorada por 60 escudos.

Una casa en la calle Ancha, propia de Antonio Borrell y Moreso: lindante por la derecha con calle de Corrales, por la izquierda con Antonio Borrell, por detrás con Sebastian Torres; valorada por 400 escudos.

Otra casa en la calle de Alfareros, propia de Francisco Sarroca: lindante por la derecha con Juan Ripoll, por la izquierda con Pedro Sarroca, por

detrás con José Lorenzo; valorada por 250 escudos.

Las espesadas fincas han sido embargadas para pago de contribuciones.

Lo que se hace público por medio de este anuncio á fin de que las personas que quieran tomar parte en la expresada subasta, acudan á dicha villa en el sitio destinado para esta subasta.—Francisco Isern.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 197.

Don Manuel Ceferino Gonzalez, Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de Barcelona.

Por el presente tercer y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á D. Jaime Vernis y Robirosa y á D. Zacarias Janini y Alimada, vecinos que han sido de esta capital y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del Conde del Asalto, número treinta y uno cuarto segundo, á fin de recibir la notificación del auto en que se les confiere traslado y se les previene el nombramiento de defensores en la causa criminal que contra los mismos y otros se instruye por falsificación y espandicion de títulos de la Deuda del Estado; bajo apercibimiento que no compareciendo se continuará dicha causa en rebeldía, sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el consiguiente perjuicio.

Dado en Barcelona á doce de Enero de mil ochocientos setenta.—Manuel C. Gonzalez.—Por disposicion de S. S., José Ignacio Güell, Escribano.

Núm. 198.

Don Eugenio de Gaminde y Lafont, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales y Capitan general del Principado de Cataluña, &c. &c. y Don José Hernando Alcubilla, Auditor de Guerra de primera clase y en tal concepto Magistrado de la Audiencia del Territorio, &c. &c.

Por el presente primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á D. Enrique Navarro y Lopez, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado á fin de recibirle la correspondiente confesion con cargos en méritos de la causa que se le sigue por desfalco de caudales públicos y oírle en su caso en defensa; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirán las actuaciones en rebeldía, y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á quince de Enero de mil ochocientos setenta.—Eugenio de Gaminde.—José Hernando.—Por mandado de SS. EE., José Arbona.

Núm. 199.

Don Luis de Miguel, Juez de primera instancia de esta ciudad de Réus y su partido.

Por el presente y único edicto llamo, cito y emplazo á María Cunillera y Soteras, natural de la Llacuna y vecina que fué de esta ciudad y habitante en la calle Camino de Tarragona, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de quince dias comparezca en este Juzgado para prestar declaracion en la causa criminal que estoy instruyendo sobre muerte de su hijo Antonio Marimon y Cunillera, causada por un carro en la noche del primero de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Réus á diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta.

—Dr. Luis de Miguel.—Por mandado de S. S., Juan Sardá, Escribano.

Núm. 200.

Don Manuel Ceferino Gonzalez, Juez de primera instancia de este distrito de San Beltrán de Barcelona.

Por el presente tercero y último edicto y pregon se cita, llama y emplaza al joven Victor Cortés, natural de Vitoria, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias se presente en este Juzgado sito en la calle del Conde del Asalto, número treinta y uno, piso segundo, con objeto de recibirle indagatoria en méritos de la causa criminal que contra él instruyo sobre hurto de dinero á su paisana Aniseta Maluga; pues de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía.

Dado en Barcelona á diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta.—Manuel C. Gonzalez.—Por mandado de S. S., Francisco Margenat, Escribano.

## DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES de la provincia de Tarragona.

El día 1.<sup>o</sup> de Febrero próximo venidero vence el tercer trimestre de las contribuciones de Inmuebles y Subsidio correspondientes al ejercicio de 1869 á 1870. Al hacerlo público esta Delegacion para los efectos oportunos, recomienda á los contribuyentes acudan á las recaudaciones de los pueblos respectivos en los dias y horas á cada uno fijados, á fin de evitar que se adopten contra los mismos las medidas coercitivas prescritas por Instrucción.

Al propio tiempo ruega muy encarecidamente esta Recaudacion general á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia se sirvan publicar, por los medios de que pueden disponer, los dias y horas que ha de estar abierta la recaudacion en sus respectivas jurisdicciones, á fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia.

Tarragona 25 de Enero de 1870.—El Recaudador general.—P. D.—Rius hermanos.